

FACULTAD DE LENGUAS

Sesión Ordinaria: 6 de abril de 2022.

ACTA N° 3

Presidencia de la señora decana, Dra. Graciela FERRERO

Secretaría a cargo del señor Secretario, Ab. Pablo Pulisich

CONSEJEROS PRESENTES:

Profesores: Silvina PERRERO, Silvina; PALACIO, Marta; WILKE, Valeria; MEEHAN, Patricia; SAN MARTIN, Gimena; PEREZ, Ana; DIAZ, María Josefina; DREWNIAK, Florencia; CARPINTERO, Pablo.

Egresados: BOMBELLI, Griselda; GASTALDI, Sandra.

Estudiantes: PEREYRA, María Sol; SCHMIRA, Virginia; SWIENTOZIELSKI, María Sol; MARTINEZ FORMOSO, Agustina; OLMOS, Julián.

No Docentes: GONZALEZ LEAHY, Luz.

- *Asiste la señora vicedecana,
Mgter. María Belén OLIVA.*

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANA: Dra. Graciela FERRERO
VICEDECANA: Mgter. María Belén OLIVA

Titulares:

Suplentes:

Por los Profesores Titulares y Asociados:

Silvina PERRERO
 Marta PALACIO
 Valeria WILKE

Ana María BOCCA
 Mariela BORTOLON
 Silvana MARCHIARO

Por los Profesores Adjuntos:

Patricia MEEHAN
 Gimena SAN MARTIN
 Ana PEREZ

Gina FURLAN
 Florencia GIMENEZ
 Natalia GOMEZ CALVILLO

Por los Auxiliares de la Docencia:

María Josefina DIAZ
 Florencia DREWNIK
 Pablo Ezequiel CARPINTERO

Juan pablo TORRES
 Cassia NEVES LACERDA
 Claudia RUARTE

Por los Egresados:

Griselda E. BOMBELLI
 Myriam JUAREZ

Sandra Marta María GASTALDI
 Agustín Alejandro FERREYRA

Por los Estudiantes:

María Sol PEREYRA
 María Sol SWIENTOZIELSKI
 Luz Marina NUÑEZ DEL PINO
 Virginia SCHMIRA
 María Lourdes CASAS
 María Agustina CAVALLO

Maximiliano Alberto PERALTA PORCEL
 Guillermina TOSINI
 María Victoria POSADA
 Agustina MARTINEZ FORMOSO
 Lucía Constanza SUBY
 Santiago Manuel VILLAFANE

Por el Personal No Docente:

Mario Alberto CAVAGLIATO

Luz GONZALEZ LEAHY

SUMARIO.

- I - ACTA N°2 de 16 de marzo de 2021.**
 - II - SEÑORA DECANA. INFORME. Pág. 4.**
 - III - SECRETARÍA HCD. INFORME. Pág. 5.**
 - IV - ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 7.**
 - V - RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM. Pág. 9.**
 - VI - DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 18.**
 - *Comisión de Enseñanza: 1 a 8.*
 - *Comisión de Vigilancia y Reglamento: 1 a 3.*
 - *Comisión Conjunta: 1 a 4.*
 - VII - ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN. Pág. 30.**
-

-En la ciudad de Córdoba, a seis días del mes de abril de 2022, se reúne el HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Lenguas con la presidencia de la Dra. Graciela FERRERO y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 10.10.

**I.
ACTA**

- Se da cuenta del Acta N°2 de 16 de marzo de 2022, la que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, período tras el cual, si no se le formula observaciones, se dará por aprobada.

**II.
SEÑORA DECANA. INFORME**

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). – Quiero referirme a la reforma de los planes de estudio, más que un eje de nuestra campaña una necesidad imperiosa generalizada en la Universidad. Lo hemos pensado mucho, junto con la vicedecana y el equipo de gestión, y entendemos que el trabajo debe ser pautado y organizado. El presente año será duro por la vigencia de este conflicto entre la presencialidad y la virtualidad que se irá resolviendo, pero por otra parte puede ser el comienzo de una nueva era y suponemos que el Ministerio está trabajando en una propuesta superadora para la educación superior y no podemos avanzar para luego retroceder, es decir vamos a destinar la segunda mitad del año para un análisis de lo ya realizado, estudio de ciertas propuestas y lo que nos interesa fundamentalmente, porque creo que hay que pensar además de qué damos, el cómo y para qué.

Se llevarán a cabo distintas reuniones, luego de la incorporación del primer año y en oportunidad del transcurso del segundo cuatrimestre, para evaluar el funcionamiento y realizar un análisis situacional, orientado a los planes de estudio, sobre nuevos modelos pedagógicos pospandemia. Y no podemos hacerlo como en épocas anteriores, pero debemos en primer término retomar esos procesos, uno

conducido por el profesor López Barrios, el más antiguo, y otro a cargo de la profesora Lauría, y analizarlos nuevamente. Es decir, hay que ver qué es lo positivo y cuál fue la frustración de esos procesos, porque indudablemente hay cuestiones que hacen a la currícula y otras a los docentes, y la reforma de un plan de estudios supone la variación en la manera de ver las cosas en los docentes.

La segunda fase del 2022, en resumen, motivará el análisis de los planes de estudio a través de dos o tres jornadas a cargo de expertos, desde ya acepto que propongan nombres y propuestas concretas, para el diseño de nuevos modelos pedagógicos; también hemos pensado en estancias breves de movilidad docente para ver en concreto qué es lo que ocurre en otras universidades en donde se dan lenguas extranjeras. Tenemos una particularidad, una suerte de relevancia bien adquirida en el país como facultad de lenguas y es nuestro objetivo redefinirla. En consecuencia, algunos docentes que lo propongan, muy involucrados en el funcionamiento de las lenguas, podrán realizar una estancia para analizar cómo funciona el aula en función de esa propuesta. Movilidades, estancias breves, análisis de lo ya realizado, porque todo fue valioso como insumo.

También participarán de este gran debate los alumnos, serán invitados, pero no debemos perder todo lo realizado en traducción, el mayor avance, e ir repensándolo para que cuando iniciemos el 2023 sea lo primero que se trate. Se lo formalizaré a todo esto, además que quedará plasmado en el acta, porque no es declarativo, sino que será un debate a fondo antes de acometer la confección de los nuevos planes de estudio.

Por otro lado, informarles que iniciaremos rondas de conversaciones con las secciones en particular, con los docentes, el 20 será la primera con portugués y estamos resolviendo establecer la siguiente con italiano. También nos hemos reunido por diversas inquietudes con los representantes del DIFA, es decir estamos insertándonos en los nodos problemáticos para conocer sin intermediarios esas realidades y tal vez sea ello el programa de decanato para el presente año.

III.

SECRETARÍA HCD. INFORME

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). – Desde la Secretaría, informar que se rectificó la resolución 21/2022, específicamente la fecha de la renuncia de la profesora y se dejó sin efecto la resolución 48/2022, por estar duplicada.

- *Asentimiento.*

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). – Por otra parte, conformar las comisiones del Programa de Contención y Formación para Estudiantes, de Ayudas Económicas para Docentes y de Subsidios para Actividades Estudiantiles.

-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública, dice el

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). – Se sugiere, en consecuencia, designar como miembros de la Comisión del Programa de Contención y Formación para Estudiantes al Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Carlos Raffo, a las Consejeras Profesora María Josefina Díaz y Profesora Natalia Gómez Calvillo en representación del Claustro Docente, y a los Consejeros Srta. María Sol Swientozielski y Sr. Julián Olmos en representación del Claustro Estudiantil.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). – En consideración la propuesta.

- Se vota y es **APROBADA.**

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). – En relación a la Comisión de Ayudas Económicas para Docentes, para la participación en eventos científico-académicos, se propone a la Profesora María Dolores Trebucq, Profesora Silvana Marchiaro y Abogado Pablo Pulisich.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). – En consideración la propuesta.

- Se vota y es **APROBADA.**

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). – Y, por último, en relación a la Comisión de Subsidios para Actividades Estudiantiles, designar los siguientes integrantes: Consejeros Estudiantiles: Titulares Srta. María Sol Pereyra, Srta. Agustina Martínez Formoso y Srta. María Victoria Posada; Suplentes: Srta. Virginia Schmira, Srta. María Lourdes Casas y Sr. Julián Olmos; Consejeros docentes: Titulares: Prof. Gimena San Martín y Prof. Pablo Carpintero, y Suplentes: Prof. Ana María Bocca y Prof. Claudia Ruarte.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). – En consideración la propuesta.

- Se vota y es **APROBADA.**

IV. ASUNTOS ENTRADOS

1. EXP-UNC: 130594/2022 CAUSANTE: PEREYRA, SCHMIRA Y CASAS - CONSEJEROS Y CONSEJERAS DE FRANJA MORADA LENGUAS ASUNTO: **PROPONEN CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LICENCIA ESTUDIANTIL POR COVID-19.-**

2. EXP-UNC: 50647/2022 CAUSANTE: RECTORADO ASUNTO: **REENVIA A FACULTAD DE LENGUAS NOTA DEL MINISTERIO DE EDUCACION REFERENTE PRESENTACION DE LA SRA. BEATRIZ ALMADA ACKERMANN.-**

3. EXP-UNC: 161868/2022 CAUSANTE: CECILIA BELÉN GÓMEZ ASUNTO: **SOLIC. PRÓRROGA P/ PRES. DE TRABAJO FINAL DE ADSCRIPCIÓN EN TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA.-**

4. EXP-UNC: 150324/2022 CAUSANTE: PROF. MARÍA INÉS ARRIZABALAGA ASUNTO: **SOLIC. LICENCIA POR DESIGNACIÓN EN CARGO DE MAYOR JERARQUÍA.-**

5. EXP-UNC: 128242/2022 CAUSANTE: DANIELA MOYETTA ASUNTO: **SOLIC. RECONOCIMIENTO DE DERECHO MORAL SOBRE PROGRAMA DE MÓDULO DE IDIOMA.-**

6. EXP-UNC: 118259/2022 CAUSANTE: DRA. MIRIAN PINO ASUNTO: **SOLIC. AVAL ACADÉMICO P/ V COLOQUIO INTERNACIONAL LENGUAJES DE LA MEMORIA.-**

7. EXP-UNC: 174314/2022 CAUSANTE: JULIETA CANAVOSIO ASUNTO: **SOLIC. AUTORIZAC. P/ INSCRIBIRSE A ADSCRIPCIÓN EN LAS MATERIAS PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN Y DIDÁCTICA ESPECIAL II - SECC. ALEMÁN.-**

8. EXP-UNC: 167528/2022 CAUSANTE: PROF. LILIANA TOZZI ASUNTO: **PRESENTA PROGRAMA 2022 MODIFICADO DE LA MATERIA TALLER: PRÁCTICAS DE LA COMPRENSIÓN Y LA PRODUCCIÓN LINGÜÍSTICA III.-**

9. EXP-UNC: 161903/2022 CAUSANTE: BIBLIOTECA F.L. ASUNTO: **SOLIC. LA CREACIÓN DEL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN (CRAI).-**

10. EXP-UNC: 175665/2022 CAUSANTE: MARÍA BELÉN ROMERO ASUNTO: **SOLIC. INSCRIPCIÓN A ADSCRIPCIÓN.-**

11. EXP-UNC: 163739/2022 CAUSANTE: BÁRBARA NAYLA PIÑEIRO DE CASTRO PESSOA ASUNTO: **PRES. SU RENUNCIA A LAS CÁTEDRAS CULTURA V Y CULTURA VI - SECCIÓN PORTUGUÉS.-**

12. EXP-UNC: 172575/2022 CAUSANTE: MANUELA PINO VILLAR ASUNTO: SOLIC. INSCRIPCIÓN A ADSCRIPCIÓN.-

13. EXP-UNC: 167605/2022 CAUSANTE: PROF. ELISA CAROLINA FLORES ASUNTO: SOLIC. PRÓRROGA P/ PRESENTAR SU TRABAJO FINAL DE ADSCRIPCIÓN.-

14. EXP-UNC: 537367/2021 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. ASUNTO: SOLIC. LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA ENCARGADA DE ASIGNAR UN CARGO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.- DESIGNACIÓN SEGÚN ORDEN DE MÉRITO.-

15. EXP-UNC: 187557/2022 CAUSANTE: MARÍA TERESA CONTI ASUNTO: PRESENTA RENUNCIA CONDICIONADA AL OTORGAMIENTO DE BENEFICIO JUBILATORIO.-

-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública, dice el

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). - Se girarán a la Comisión de Vigilancia y Reglamento los asuntos entrados 1, 3, 4, 7, 10, 12 y 13, a la Comisión de Enseñanza los asuntos entrados 6, 8 y 14, y a la Comisión Conjunta los asuntos entrados 2, 5 y 9. Se considerarán sobre tablas los asuntos entrados 11 y 15.

- Asentimiento.

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). - Se ha solicitado considerar sobre tablas los asuntos entrados 7, 10 y 12 y al no haber acuerdo se tomará la votación.

- Votan por la afirmativa, los consejeros Wilke y Olmos.

- Votan por la negativa, los consejeros Perrero, Palacio, Meehan, San Martín, Pérez, Díaz, Drewniak, Carpintero, González, Bombelli, Gastaldi, Martínez Formoso, Swientozielski y Schmira.

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). – Se han pronunciado dos por la afirmativa y catorce por la negativa.

Ha resultado negativa la votación y, en consecuencia, se considerarán en la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

- Asentimiento.

V.
RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM

1. **RD 355/2022** Designar con carácter interino a la Prof. Claudia SCHANDER (Leg. Univ. N°: 41654) en un cargo de Profesor Titular D.SE. (102) la Cátedra de Lengua Inglesa I –Sección Inglés-, desde el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta tanto la Prof. Chiappero se reintegre a sus actividades docentes.-

- Se vota y es **APROBADA**.

2. **RD 374/2022** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en los Módulos de Idioma Inglés –Área Ciencias Sociales y Humanas- Facultad de Derecho a la Profesora Laura COCACHE (Leg 50.905) por el Art. 49°, Ap II, inc.b) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde 1 de abril hasta el 29 de julio de 2022.-

- Se vota y es **APROBADA**.

3. **RD 376/2022** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en los MÓDULOS DE IDIOMA PORTUGUÉS – ÁREA CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS –FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO y FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES- a la Profesora Graciela FERRARIS (Leg 28.469) por el Art. 49°,Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 21 de marzo hasta el 20 de septiembre de 2022.-

CONS. CARPINTERO. – ¿La presente vacante será cubierta por la designación correspondiente al punto 34?

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). – Así es.

CONS. CARPINTERO. – Respecto del punto anterior, saber si aún no se ha designado a la profesora que cubrirá dicha licencia y si está previsto el procedimiento.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). – Hará uso de la palabra la Secretaria Académica.

-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública,
se vota y es **APROBADA**.

4. **RD 379/2022** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA ITALIANA I con extensión a CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA ITALIANA II –Sección Italiano- y en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra LENGUA ITALIANA I –Sección Italiano- desde el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023, a la Profesora Mariela BORTOLON (Leg. Univ. N°: 38.582) por el Art. 49°, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.-

- Se vota y es **APROBADA**.

5. **RD 391/2022** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra de INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA DE HABLA INGLESA con extensión a TEORÍA Y ANÁLISIS DEL DISCURSO LITERARIO -Sección Inglés- y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra LITERATURA DE HABLA INGLESA II –Sección Inglés- a la Prof. María José BUTELER (Leg. Univ. N°: 41 .011) por el Art. 49°, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 3 de marzo de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

6. **RD 392/2022** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra FONÉTICA Y FONOLOGÍA II – Sección Inglés- y en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra FONÉTICA Y FONOLOGÍA II –Sección Inglés- a la Profesora Andrea CANAVOSIO (Leg. 42.722) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2022 hasta el 6 de marzo de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

7. **RD 405/2022** Designar con carácter interino a la Profesora Heidi BRITZIUS (D.N.I: 39.946.424) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LENGUA ALEMANA I –Sección Alemán-, desde el 28 de marzo hasta el 27 de abril de 2022.-

CONS. WILKE. – Aquí como en el siguiente punto se realiza la designación de docentes que no pertenecen al grado, por licencias de cargos de mayor jerarquía, licencia de más de 180 días, y no por una vacante transitoria. Haciendo referencia a las buenas prácticas, lo que recién se mencionó, ¿por qué no se ha llamado a una selección docente?

En el presente punto cubrirá el cargo de Profesor Adjunto, es decir con las tareas de un cargo de Profesor Asistente, y en el siguiente cumplirá las tareas de Profesor Titular, cátedra unipersonal del Profesorado de Español, con una designación de Profesor Adjunto, además que la profesora no ha pasado por ninguna selección en el grado a la fecha.

Considero además que se vulneran los derechos de estas personas, estas dos docentes, ya que no tendrán estabilidad en dichos cargos, por tratarse de designaciones por treinta días y en cargos menores a los que se desempeñarán; y se vulneran derechos también los de aquellos que pudieran presentarse a una selección, como así también se genera una desigualdad porque estas personas generarán antecedentes sin haber mediado una selección, lo que puede favorecerlas llegado el caso.

Recuerdo que el espíritu es reducir la cantidad de resoluciones ad referendum, lo que no se estaría cumpliendo con estos ejemplos que he dado.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). – Se está confeccionado el llamado a selección, pero está inserto en la planificación que dispone de prioridades, porque recuerden ustedes todo lo que ha quedado pendiente producto de la dilación impuesta por la pandemia. Fueron consultados los profesores titulares y era necesario iniciar la actividad, pero la selección se dará y a la brevedad.

Hará uso de la palabra la Secretaria Académica.

-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

*-Vuelto a sesión pública,
 se vota y es **APROBADA.***

*- Se abstienen los consejeros Wilke.
 Pérez y Carpintero.*

8. **RD 406/2022** Designar con carácter interino a la Profesora Silvia Analía FRANCISCO (Leg: 40.684) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra LECTOCOMPREENSIÓN EN LENGUA EXTRANJERA V (Alemán) – Sección Español-, desde el 28 de marzo hasta el 27 de abril de 2022.-

- Se vota y es **APROBADA**.

- Se abstienen los consejeros Wilke. Pérez y Carpintero.

9. **RD 407/2022** Rectificar el ARTÍCULO 1º de la RD-2022-308-UNC-DEC#FL en su Art. 1º.- donde dice: “Designar con carácter interino a la Profesora Liliana TOZZI (Leg. Univ. N° 80.378) en un cargo de Profesor Titular D.S. (103) en el Taller: Prácticas de la Comprensión y de la Producción Lingüística III– Sección Español- desde el 28 de marzo de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta tanto el cargo sea provisto por concurso.” deberá decir: “Designar con carácter interino a la Profesora Liliana TOZZI (Leg. Univ. N° 80.378) en un cargo de Profesor Titular D.S. (103) en el Taller: Prácticas de la Comprensión y de la Producción Lingüística III– Sección Español- desde el 28 de marzo de 2022 hasta el 27 de abril de 2022 o hasta tanto el cargo sea provisto por concurso.”-

- Se vota y es **APROBADA**.

10. **RD 408/2022** Rectificar el ARTÍCULO 1º de la RD-2022-307-UNC-DEC#FL donde dice: “Designar con carácter interino al Profesor Juan Pablo TORRES (Leg. Univ. N° 54.303) en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en Medios de comunicación y enseñanza de lenguas –Sección Español- desde el 28 de marzo de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta tanto el cargo sea provisto por concurso”. deberá decir: “Designar con carácter interino al Profesor Juan Pablo TORRES (Leg. Univ. N° 54.303) en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en Medios de comunicación y enseñanza de lenguas –Sección Español- desde el 28 de marzo de 2022 hasta el 27 de abril de 2022 o hasta tanto el cargo sea provisto por concurso.”-

- Se vota y es **APROBADA**.

11. **RD 409/2022** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra LENGUA ALEMANA I -Sección Alemán- desde el 28 de marzo de 2022 hasta el 27 de septiembre de 2022, al

Profesor Carlos RAFFO (Leg 44.874) por el Art. 49°, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.-

- Se vota y es **APROBADA**.

12. **RD 410/2022** *Prorrogar la designación por concurso de la Profesora María Gina FURLAN (Leg. 32070) en un cargo de Profesor Adjunto D.SE. (110) en la asignatura Lengua Castellana II –asignatura común- desde el 9 de mayo de 2022 hasta el 8 de noviembre de 2022.-*

- Se vota y es **APROBADA**.

13. **RD 411/2022** *Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Mirian Josefa PINO (Leg. 28026) en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la asignatura Metodología de la Investigación Literaria -asignatura común- desde el 3 de mayo de 2022 hasta el 2 de noviembre de 2022.-*

- Se vota y es **APROBADA**.

14. **RD 414/2022** *Prorrogar la designación por concurso de la Profesora María Marcela GONZÁLEZ (Leg. 29976) en un cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la asignatura Lengua Inglesa III –Sección Inglés- desde el 3 de mayo de 2022 hasta el 2 de noviembre de 2022.-*

- Se vota y es **APROBADA**.

15. **RD 415/2022** *Prorrogar la designación por concurso de la Profesora María Laura ROATTINO (Leg. 48548) en el cargo de Profesora Asistente D.SE. (114) en la asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza I con extensión a Observación y Práctica de la Enseñanza II -Sección Alemán- desde el 1 de mayo de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022.-*

- Se vota y es **APROBADA**.

16. **RD 416/2022** *Rectificar el ARTÍCULO 1º de la RD-2022-309-UNC-DEC#FL donde dice: “Designar con carácter interino a la Profesora María Gina FURLAN (Leg. Univ. N°32.070) en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en Didáctica del Español como lengua materna y como lengua extranjera – Sección Español- desde el 28 de marzo de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta tanto el cargo sea provisto por concurso.”. deberá decir: “Designar con carácter*

interino a la Profesora María Gina FURLAN (Leg. Univ. N °32.070) en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en Didáctica del Español como lengua materna y como lengua extranjera – Sección Español- desde el 28 de marzo de 2022 hasta el 27 de abril de 2022 o hasta tanto el cargo sea provisto por concurso”.-

- Se vota y es **APROBADA.**

*17. **RD 417/2022** Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Andrea Fabiana GAMBINI (Leg. 47370) en un cargo de Profesora Asistente D.SE. (114) en las asignaturas Didáctica de la Lengua I (incluye a Observación y Práctica de la Enseñanza I) y Didáctica de la Lengua II (incluye a Observación y Práctica de la Enseñanza II) -Sección Portugués- desde el 12 de mayo de 2022 hasta el 11 de noviembre 2022.-*

- Se vota y es **APROBADA.**

*18. **RD 418/2022** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LENGUA INGLESA I –sección Ingles- a la Profesora Ana Cecilia CAD (Leg 49.809) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.-*

- Se vota y es **APROBADA.**

*19. **RD 419/2022** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LINGÜÍSTICA I –Sección Inglés- y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra GRAMÁTICA INGLESA II –Sección Inglés- a la Profesora. Ana Inés CALVO (Leg. Univ. N°: 43.505) por el Art. 49°, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.-*

- Se vota y es **APROBADA.**

*20. **RD 420/2022** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E- (114) en la Cátedra Práctica Gramatical del Inglés – Sección Inglés- al Profesor Martín Salvador CAPELL (Leg 40.781) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.-*

- Se vota y es **APROBADA.**

21. **RD 421/2022** Prorrogar la designación por concurso de la Profesora María Elisa ROMANO (Leg. 38931) en un cargo de Profesor Adjunto D.SE. (110) en la asignatura Lengua Inglesa II -sección Inglés- desde el 1 de abril de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022.

- Se vota y es **APROBADA**.

22. **RD 422/2022** Prorrogar la designación por concurso de la Profesora María Eugenia SALDUBEHERE (Leg. 45508) en un cargo de Profesora Asistente D.SE. (114) en la asignatura Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa I -sección Inglés- desde el 1 de abril de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022.-

- Se vota y es **APROBADA**.

23. **RD 423/2022** Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Laura Gisele ROLFI (Leg. 49515) en un cargo de Profesora Asistente D.SE. (114) en la asignatura Gramática Contrastiva -Sección Inglés- desde el 7 de abril de 2022 hasta el 6 de octubre de 2022.-

- Se vota y es **APROBADA**.

24. **RD 424/2022** Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Amelia María BOGLIOTTI (Leg. N° 23417) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Lengua Francesa V con extensión a Fonética y Fonología II -Sección Francés- desde el 9 de abril de 2022 hasta el 8 de octubre de 2022.-

- Se vota y es **APROBADA**.

25. **RD 425/2022** Prorrogar la designación por concurso del Profesor Darío Daniel DELICIA (Leg. 45026) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Metodología de la Investigación Lingüística –asignatura común desde el 1 de abril de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022.-

- Se vota y es **APROBADA**.

26. **RD 426/2022** Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Marta S. BADUY (Leg. 29007) en un cargo de Profesor Adjunto D.E. (109) en la Cátedra TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN y MÉTODOS Y TÉCNICAS DE

LA TRADUCCIÓN con extensión TRADUCCIÓN JURÍDICA - sección Inglés- desde el 6 de abril de 2022 hasta el 5 de octubre de 2022.-

- Se vota y es **APROBADA.**

27. **RD 427/2022** Prorrogar la designación por concurso del Profesor Martín Salvador CAPELL (Leg. 40.781) en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura *Práctica Gramatical del Inglés -sección Inglés-* desde el 1° de mayo de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022.-

- Se vota y es **APROBADA.**

28. **RD 428/2022** Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Laura Verónica BRUNO (Leg. 39.696) en un cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la asignatura *Traducción Técnica -sección Inglés-* desde el 7 de mayo de 2022 hasta el 6 de noviembre de 2022.-

- Se vota y es **APROBADA.**

29. **RD 429/2022** Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Natalia Verónica DALLA COSTA (Leg. 81.049) en un cargo de Profesor Adjunto D.SE. (110) en la asignatura *Lengua Inglesa IV -sección Inglés-* desde el 3 de junio de 2022 hasta el 2 de diciembre de 2022.-

- Se vota y es **APROBADA.**

30. **RD 430/2022** Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Angélica GAIDO (Leg. 46078) en dos (2) cargos de Profesor Asistente D.SE. (114) en la cátedra *Gramática Inglesa II -sección Inglés-* desde el 3 de junio de 2022 hasta el 2 de diciembre de 2022.-

- Se vota y es **APROBADA.**

31. **RD 431/2022** Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Liliana TOZZI (Leg. 80378) en un cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la asignatura *Metodología de la Investigación Literaria –asignatura común-* desde el 16 de junio de 2022 hasta el 15 de diciembre de 2022.-

- Se vota y es **APROBADA.**

32. **RD 434/2022** Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Patricia Inés DEANE (Leg. N° 36798) en el cargo de Profesora Asistente D.SE. (114) en la asignatura Práctica de la Pronunciación del Italiano con extensión a Fonética y Fonología I y Fonética y Fonología II - Sección Italiano- desde el 15 de abril de 2022 hasta el 14 de octubre 2022.-

- Se vota y es **APROBADA**.

33. **RD 436/2022** Designar con carácter interino a la Profesora Heidi BRITZIUS (D.N.I: 39.946.424) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LENGUA ALEMANA II –Sección Alemán-, desde el 28 de marzo hasta el 27 de abril de 2022.-

- Se vota y es **APROBADA**.

34. **RD 437/2022** Designar con carácter interino a la Profesora María Soledad BARRIOS (Leg: 41.079) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en los MÓDULOS DE IDIOMA PORTUGUÉS –Área Ciencias Sociales- Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y Facultad de Derecho, desde el 21 de marzo hasta el 20 de abril de 2022.-

- Se vota y es **APROBADA**.

35. **RD 438/2022** Designar con carácter interino a la Profesora Vanina NEYRA (Leg. Univ. N° 51.186) en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra de GRAMÁTICA INGLESA I- Sección Inglés- desde el 21 de marzo hasta el 31 de julio de 2022.-

- Se vota y es **APROBADA**.

36. **RD 439/2022** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN LENGUA MATERNA Y EN LENGUA EXTRANJERA con extensión a ESTUDIOS NTERDISCIPLINARIOS DEL LENGUAJE – Sección Español- a la Profesora María Fernanda FREYTES (Leg 33.072) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**VI.
DESPACHOS DE COMISIÓN**

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

1.

EXP-UNC: 76766/2022 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. ASUNTO: SOLIC. SE AUTORICE TRIBUNAL DE SELECCIÓN DOCENTE P/ CUBRIR 1 CARGO DE P. ASIST.D.SE. EN GRAMÁTICA CONTRASTIVA - SECC. INGLÉS.- LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA ACONSEJA: **Hacer lugar a la solicitud de Secretaría Académica y autorizar el siguiente Tribunal de Selección Docente para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (114), Sección Inglés, asignatura: Gramática Contrastiva:**

Tribunal

Titulares:

- **Profesora Patricia Meehan**
- **Profesora Natalia Gómez Calvillo**
- **Profesora María Josefina Díaz**

Suplentes:

- **Profesora Laura Rolfi**
- **Profesora Ileana Yamina Gava**
- **Profesora Débora Amadio**

Veedores estudiantiles:

- **Titular: Joaquín Fernández, DNI 38 648 543**
- **Suplente: Florencia Licari, DNI 37 627 821 SALA DE COMISIONES, 23 de marzo de 2022.-**

- Se vota y es **APROBADO.**

- Se abstiene la consejera Meehan.

2.

EXP-UNC: 796015/2021 CAUSANTE: JAVIER O. BLANCO - SECRETARIO GRAL. ADIUC ASUNTO: SOLIC. AVAL INSTITUCIONAL DEL CURSO DE POSGRADO "JOSÉ SARAMAGO Y EL TRABAJO DIGNO".- LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA ACONSEJA: **Hacer lugar a la solicitud y declarar de interés institucional el curso de Posgrado "JOSÉ SARAMAGO Y EL TRABAJO DIGNO" a cargo del profesor Dr. Miguel Koleff que se llevará a cabo durante los meses de marzo, abril y mayo de 2022".- SALA DE COMISIONES, 23 de marzo de 2022.-**

-Se vota y es **APROBADO.**

3.

EXP-UNC: 101588/2022 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS DOCENTES F.L. ASUNTO: SOLIC. DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR DE CARRERA DOCENTE 2021 DEL ÁREA CIENCIAS DEL LENGUAJE 1.- LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA ACONSEJA: **Designar los miembros docentes titulares y suplentes y los alumnos titulares y suplentes que actuarán en el Comité Evaluador I del Área Ciencias del Lenguaje y aprobar los veedores, titulares y suplentes, por el Estamento de Egresados.**

Docentes Titulares

- Rueda, Nelly Elena María (FL - UNC)
- Carmignani, Marcos Flavio (FL - UNC)
- Tecco, Claudio Alberto (FCS - UNC)
- Luciani, María de las Mercedes (UNL)

Primeros Suplentes

- Negritto, Carolina (FL - UNC)
- Alochis, Ivana María (FL - UNC)
- Grenón, Miriam (FO - UNC)
- Chajjale, Mariana (UNLR)

Segundos Suplentes

- Bocca, Ana María (FL - UNC)
- Díaz, Martha Susana (FL - UNC)
- Brunotto, Mabel Noemí (FO - UNC)
- Jiménez, Noemí (UNCuyo)

Alumnos

- Titular: Bassi, María Azul DNI 41441761
- Primer Suplente: Sclafani, Octavio DNI 37448105
- Segundo Suplente: Estevao Dos Santos, Adriana María DNI 95593402

Egresados

- Titular: Hernández, Ana Dolores DNI 22191530
- Primer Suplente: Tomadoni, Florencia Paula DNI 40420042
- Segundo Suplente: Simonazzi, Jennifer DNI 38885468.- **SALA DE COMISIONES, 23 de marzo de 2022.-**

-Se vota y es **APROBADO.**

4.

EXP-UNC: 101591/2022 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS DOCENTES F.L. ASUNTO: SOLIC. DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR DE CARRERA DOCENTE 2021 DEL ÁREA CIENCIAS

DEL LENGUAJE 2.-LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA ACONSEJA: Designar los miembros docentes titulares y suplentes y los alumnos titulares y suplentes que actuarán en el Comité Evaluador II del Área Ciencias del Lenguaje y aprobar los veedores, titulares y suplentes, por el Estamento de Egresados.

Docentes Titulares

- Voltarel, Silvina María (FL - UNC)
- Veneciano, Gustavo Roberto (FL- UNC)
- Brussino, Silvina Alejandra (PSI-UNC)
- Forte, Nora Beatriz (UNLPam)

Primeros Suplentes

- González, Marcela (FL – UNC)
- Alba Moreyra, Ana (FL – UNC)
- Busso, Natalia (FFyH - UNC)
- Martínez, Fabiana (UNVM)

Segundos Suplentes

- Area, Ana María (FL-UNC)
- Giménez, Florencia (FL – UNC)
- Argüello, Silvina Graciela (Artes-UNC)
- Román, Sandra (UNLaR)

Alumnos

- Titular: Sartor, Ulises Pablo DNI 41057016
- Primer Suplente: Santorú, Georgia DNI 94788825
- Segundo Suplente: Donzelli, Martina DNI 40750384,

Egresados

- Titular: Cervigni Chamorro, Victoria DNI 38409917
- Primer Suplente: García Contrera, Micaela Anabel DNI 24849856
- Segundo Suplente: Juárez, Josefina DNI 39931083.-**SALA DE COMISIONES, 23 de marzo de 2022.-**

-Se vota y es **APROBADO.**

5.

EXP-UNC: 101585/2022 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS DOCENTES F.L. ASUNTO: SOLIC. DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR DE CARRERA DOCENTE 2021 DEL ÁREA TRADUCCIÓN.- LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA ACONSEJA: **Designar los miembros docentes titulares y suplentes y los alumnos titulares y suplentes que actuarán en el Comité Evaluador del Área Traducción y aprobar los veedores, titulares y suplentes, por el Estamento de Egresados.**

Docentes Titulares

- *Aguado, María Cecilia (FL- UNC)*
- *Tálamo, María Florencia (FL - UNC)*
- *Azcurra, Ana Isabel (FO-UNC)*
- *Piemonti, María Gabriela (UNR)*

Primeros Suplentes

- *Ferreira Centeno, Ana (FL-UNC)*
- *Baduy, Marta Susana (FL - UNC)*
- *Argento, Rosa Beatriz (FCE - UNC)*
- *Vukovic, Jovanka (UNLP)*

Segundos Suplentes

- *Perassi, María Laura (FL-UNC)*
- *Bossio, Ana Rita (FL-UN)*
- *Sánchez Dagum, Mercedes Lucía (FO – UNC)*
- *Gentile, Ana María (UNLP)*

Alumnos

- *Titular: Erburu, Martín DNI 41476445*
- *Primer Suplente: Vinnet Gregorio, Sofía DNI 42200071*
- *Segundo Suplente: Núñez del Pino, Luz Marina DNI 42400023*

Egresados

- *Titular: Morfino, Franco Agustín DNI 39935874*
- *Primer Suplente: Fuenzalida, María Belén DNI 36773616*
- *Segundo Suplente: Perea, Sofía Noelia DNI 39869103.-SALA DE COMISIONES, 23 de marzo de 2022.-*

-Se vota y es **APROBADO**.

6.

EXP-UNC: 101578/2022 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS DOCENTES F.L. ASUNTO: SOLIC. DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR DE CARRERA DOCENTE 2021 DEL ÁREA LITERATURA Y CULTURA.- LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA ACONSEJA: **Designar los miembros docentes titulares y suplentes y los alumnos titulares y suplentes que actuarán en el Comité Evaluador del Área Literatura y Cultura y aprobar los veedores, titulares y suplentes, por el Estamento de Egresados.**

Docentes Titulares

- *Reguera, Silvia Alejandra (FL-UNC)*
- *Fernández Rivero, María Cecilia (FL, UNC)*
- *Virga, María Carolina (FO-UNC)*
- *Kofman, Gustavo (UNLR)*

Primeros Suplentes

- Bortolon, Mariela (FL-UNC)
- Agüero, Gustavo Alfredo (FL-UNC)
- Villagra Diez, Pedro (FFyH-UNC)
- Binia, Irene (UNCuyo)

Segundos Suplentes

- Koleff, Miguel Alberto (FL-UNC)
- Perrero, María Silvina (FL-UNC)
- Masullo, Marina Silvia (FCEfyN- UNC)
- Duplancic, Elena (UNCuyo)

Alumnos

- Titular: Dragicevic, Vera Maia DNI 29415903
- Primer Suplente: Vélez, Agustín Eduardo DNI 37317697
- Segundo Suplente: Trippel, Amalia Lucía DNI 37317697

Egresados

- Titular: Figueroa Machado, Deborah DNI 39998963
- Primer Suplente: Ebel, Leonardo DNI 29720968
- Segundo Suplente: Federico, María Eugenia DNI 31221340.- **SALA DE COMISIONES, 23 de marzo de 2022.-**

-Se vota y es **APROBADO**.

- Se abstiene la consejera Perrero.

7.

EXP-UNC: 101571/2022 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS DOCENTES F.L. ASUNTO: SOLIC. DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR DE CARRERA DOCENTE 2021 DEL ÁREA FORMACIÓN DOCENTE.- LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA ACONSEJA: **Designar los miembros docentes titulares y suplentes y los alumnos titulares y suplentes que actuarán en el Comité Evaluador del Área Formación Docente y aprobar los veedores, titulares y suplentes, por el Estamento De Egresados.**

Docentes Titulares

- Tozzi, Liliana Eva (FL - UNC)
- Bogliotti, Amelia María (FL – UNC)
- Sarmiento, Andrea (FA-UNC)
- Cometta, Ana Lía (UNSL)

Primeros Suplentes

- Palmieri, Massimo (FL-UNC)

- Falavigna, Carla Haydeé (FL- UNC)
- Bocco, Mónica de Lourdes (FCA - UNC)
- Mastache, Anahí Viviana (UBA)

Segundos Suplentes

- Gargiulo, Hebe Ester (FL-UNC)
- Liruso, Susana María (FL – UNC)
- Cardozo, Griselda (FP-UNC)
- Rena de Kahn, Mirta Beatriz (UNCuyo)

Alumnos

- Titular: Rovasio, Lucila Azul DNI 43009227
- Primer Suplente: Leoni, Grin DNI 39058050
- Segundo Suplente: Boucher, Héctor David DNI 44653801

Egresados

- Titular: Moriconi, María Victoria DNI 34131250
- Primer Suplente: Galetto, Julia DNI 36240931
- Segundo Suplente: Quiroz, Daniela DNI 38106082.-**SALA DE COMISIONES, 23 de marzo de 2022.-**

-Se vota y es **APROBADO**.

8.

EXP-UNC: 92853/2022 CAUSANTE: SEC. DE POSGRADO F.L. ASUNTO: SOLIC. DESIGNACIÓN DE PROF. SAN MARTÍN Y MARTÍNEZ RAMACCIOTTI.- LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA ACONSEJA: Hacer lugar a la solicitud de la Secretaria de Posgrado y designar a la Mgtr. María Gimena San Martín como directora de la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras y al Dr. Javier Martínez Ramacciotti como coordinador de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital. SALA DE COMISIONES, 23 de marzo de 2022.-

-Se vota y es **APROBADO**.

- Se abstiene la consejera San Martín.

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO:

1.

EXP-UNC: 77452/2022 CAUSANTE: DR. MARIO LOPEZ BARIOS ASUNTO: SOLIC. AUTORIZACIÓN P/ DICTAR CURSO DE POSGRADO.- LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO ACONSEJA: Hacer lugar a la

solicitud del Mario López Barrios y autorizar el dictado y cobro de honorarios del curso:

- **Adquisición en LE/L2: teorías e implicaciones didácticas (45 horas) en el marco de la Especialización en Enseñanza de lenguas mención Inglés del Posgrado Mixto ANEP-UDELAR. El curso se desarrollará los días miércoles, jueves y viernes de 18 a 20 horas entre el 4 y el 20 de mayo de 2022.- SALA DE COMISIONES, 23 de marzo de 2022.-**

-Se vota y es **APROBADO**.

2.

EXP-UNC: 100633/2022 CAUSANTE: ANA FLORENCIA CASTRO LUNA ASUNTO: SOLIC. PRÓRROGA P/ ENTREGAR PROYECTO DE TRABAJO FINAL DE LICENCIATURA.- LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO ACONSEJA: Hacer lugar a lo solicitud de la alumna Ana Florencia Castro Luna y otorgar una prórroga de 6 meses a partir del 09 de diciembre de 2021 para la presentación del proyecto de trabajo final de la Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas.- SALA DE COMISIONES, 23 de marzo de 2022.-

-Se vota y es **APROBADO**.

3.

EXP-UNC: 104494/2022 CAUSANTE: MARÍA AGUSTINA ABRILE ASUNTO: SOLIC. PRÓRROGA P/ PRESENTAR SU TRABAJO DE ADSCRIPCIÓN.- LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO ACONSEJA: Hacer lugar a lo solicitud de la Prof. María Agustina Abrile, DNI 25.919.539 y otorgar una prórroga para la presentación de la entrega del trabajo final de la adscripción de Lengua Alemana I hasta el 31 de julio de 2022.- SALA DE COMISIONES, 23 de marzo de 2022.-

-Se vota y es **APROBADO**.

COMISIÓN CONJUNTA

1.

EXP-UNC: 744081/2021 CAUSANTE: CONSEJEROS DE FRANJA MORADA ASUNTO: SOLIC. SE CONSIDERE LA OPCIÓN DE CURSADA VIRTUAL EN LA F.L.- LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y VIGILANCIA Y REGLAMENTO EN CONJUNTO ACONSEJAN: Hacer lugar a la solicitud de los consejeros de Franja Morada con las siguientes modificaciones sugeridas:

- *Que tanto desde la Facultad como desde la Secretaría Académica se impulse a cada docente de nuestra institución a transmitir en directo el dictado de sus clases sincrónicas y presenciales a través de alguna plataforma como los son Google Meet o Zoom, Skype, Big Blue Button, u otras. Esto implicaría que se publique en Aulas Virtuales el enlace de la clase en vivo para que los estudiantes que no puedan embarcarse en la presencialidad física aún tengan la posibilidad de unirse remotamente. Que, de ser posible, se amplíe o mejore la banda ancha de conexión a Internet en la Facultad para evitar inconvenientes a la hora de transmitir en vivo las clases sincrónicas.*
- *Que, previo al comienzo de clases, se solicite al Área Informática que se controle el funcionamiento de cada computadora y dispositivo electrónico que ya se encuentran disponibles en todas las aulas de nuestra Facultad.*
- *Que se impulse a los docentes a implementar la opción de cursado mencionada anteriormente e implementada por otras facultades denominada “70-30” y que esta permita a cada estudiante complementar la presencialidad con la virtualidad. Es decir que, los/as estudiantes puedan acceder, de necesitarlo, a cursar sus clases de manera remota y que esto sea contemplado en el “70”, acorde a lo estipulado por la ordenanza del HCS y los documentos expedidos por el Ministerio de Educación y el CONEAU.*
- *Por último, que se haga hincapié en la importancia que implica para cada estudiante poder contar con la posibilidad de acceder a una transmisión en vivo de las clases dictadas en su carrera para que de esa forma todos y todas tengamos la posibilidad de continuar con nuestra formación académica y pre-profesional.*
- *Asimismo, pensamos que sería deseable promover la digitalización y el libre acceso a todo el material bibliográfico y audiovisual utilizado por las cátedras para que aquellos y aquellas estudiantes que necesiten cursar de manera virtual puedan obtenerlos, además de contribuir al objetivo de evitar el uso desmedido de papel y colaborar con el medio ambiente, tal y como se ha expresado esta Facultad al respecto.- **SALA DE COMISIONES, 23 de marzo de 2022.-***

CONS. SWIENTOZIELSKI. – Muchas razones nos hacen pedir la palabra.

En primer lugar, dar las gracias a quienes están presentes hoy aquí, para considerar nuestro pedido, una necesidad de una enorme masa de estudiantes. No surge de la nada y no es producto de algunos días, sino del 2021 cuando presentamos nuestra primera nota relacionada con la virtualidad y solicitamos que los exámenes del turno de noviembre y diciembre se mantuvieran virtuales, y

comenzamos a transitar un camino que luego continuó construyéndose, con horas de debate y cuando también a través de pedidos e insistencia logramos que las realidades de cada estudiante sean contempladas en la virtualización de los exámenes de febrero y marzo en nuestra casa de estudios, lo cual significó que todos los exámenes del ciclo lectivo 2021 transcurrieran de manera virtual en concordancia con la realidad de cursado.

Con esta noticia, este logro, nosotros como consejeros y consejeras, como representantes estudiantiles, no descansamos y nos embarcamos en un nuevo tramo, que estas realidades que se venían contemplando en cada uno de nuestros pedidos sigan siendo atendidas por nuestra institución en el año lectivo 2022. Propusimos entonces que se considere una alternativa virtual a la cursada presencial, para atender las necesidades de aquellos estudiantes que no tenían ni tienen la posibilidad de acercarse a la Facultad de Lenguas a cursar sus materias de manera presencia y física. Tras la negativa de este pedido comenzamos a pensar alternativas que puedan tener el consenso de este Honorable Consejo Directivo, para intentar brindar a los y las estudiantes respuestas sobre su cursado. Por eso es que realizamos modificaciones y hoy nos encontramos solicitando la aprobación de este nuevo pedido que permitirá que un gran número de profesores se vea impulsado a transmitir sus clases, subir material al aula virtual y no darles la espalda a los estudiantes y así garantizar su ingreso, egreso y permanencia.

En caso que este proyecto se apruebe queremos dejar en claro que no es nuestro límite y de ninguna manera nuestra meta. Durante la última semana numerosos estudiantes manifestaron su descontento y disconformidad con la institución porque muchos de ellos se vieron obligados a postergar sus estudios por no tener una alternativa virtual a la realidad presencial y física. Las realidades y necesidades de esas y esos estudiantes deben ser contempladas cuanto antes y nuestra casa de estudios debe urgentemente embarcarse en una discusión tan profunda como necesaria que garantice la posibilidad de comenzar con los procesos necesarios para así garantizar el cursado de estos y de todos los estudiantes.

Muchas gracias.

CONS. BOMBELLI. - El despacho es producto de muchas conversaciones y mucho debate, y es a lo que llegamos pensando en los estudiantes, lo coyuntural y el nuevo escenario, como así también en los docentes, no como una obligación, sino que lo hará con el apoyo que brindará la Facultad en materia de recursos, quien pueda y lo considere conveniente. Es decir, se hará lo posible para contemplar este pedido legítimo que no se considerará como había sido originalmente.

CONS. PÉREZ. – Nuestra agrupación no firmó el despacho, pero no porque no tenga voluntad en acompañar esta iniciativa sino porque pensamos que faltan nuevos debates y más definiciones a nivel institucional respecto de varias cuestiones del funcionamiento de esta virtualidad y presencialidad.

En este caso en particular entendemos que algunos puntos merecen un tratamiento más profundo, como por ejemplo la disponibilidad del material bibliográfico y los derechos de autor, el tema del 70/30 y su coherencia con el despacho por mayoría que firmamos más abajo, que propone un funcionamiento claro como lineamientos de la Secretaría Académica, porque falta una precisión respecto del modo remoto que debe ser síncrono, lo que defina la normativa como presencialidad en la virtualidad. Es decir, esta discusión de sincronía y asincronía que tiene que ver con modelos y escenarios de educación que se plantea, merece un tratamiento más profundo y, por ello, ante esta necesidad de una mayor discusión no firmamos el despacho.

CONS. PEREYRA. – También entendemos que es un debate que debe continuar y aprobar el presente despacho no impide que se lo haga. Se trata de una respuesta contundente a los estudiantes que tienen esta problemática. Hemos utilizado el término “transmitir” para evitar las cuestiones respecto de la sincronía o asincronía, y es así que en la misma nota hablamos de la plataforma, de transmitir desde nuestra institución y no exigir nada respecto de este punto.

CONS. PÉREZ. – Realicé el planteo desde el punto de vista del ítem 3, que establece que el cursado de la clase remota sea contemplado en el 70 por ciento. Debe haber claridad allí sobre la base de las resoluciones vigentes y no se puede legitimar una práctica que no está contemplada.

CONS. BOMBELLI. – Se hará lo que sea voluntario dentro de lo dispuesto reglamentariamente.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). - Podemos trabajar en la redacción del despacho en función de las observaciones.

-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública, dice el

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). – La consejera González Leahy ha presentado una moción, de aprobar el despacho con modificaciones, y es la siguiente:

- *“Que tanto desde la Facultad como desde la Secretaría Académica se impulse a cada docente de nuestra institución a transmitir en directo el*

dictado de sus clases sincrónicas y presenciales a través de alguna plataforma como los son Google Meet o Zoom, Skype, Big Blue Button, u otras. Esto implicaría que se publique en Aulas Virtuales el enlace de la clase en vivo para que los estudiantes que no puedan embarcarse en la presencialidad física aún tengan la posibilidad de unirse remotamente. Que, de ser posible, se amplíe o mejore la banda ancha de conexión a Internet en la Facultad para evitar inconvenientes a la hora de transmitir en vivo las clases sincrónicas.

- Que, previo al comienzo de clases, se solicite al Área Informática que se controle el funcionamiento de cada computadora y dispositivo electrónico que ya se encuentran disponibles en todas las aulas de nuestra Facultad.
- Que se impulse a los docentes a implementar la opción de cursado mencionada anteriormente e implementada por otras facultades denominada “70-30” y que esta permita a cada estudiante complementar la presencialidad con la virtualidad.
- Por último, que se haga hincapié en la importancia que implica para cada estudiante poder contar con la posibilidad de acceder a una transmisión en vivo de las clases dictadas en su carrera para que de esa forma todos y todas tengamos la posibilidad de continuar con nuestra formación académica y pre-profesional.
- Asimismo, pensamos que sería deseable promover la digitalización y el libre acceso al material bibliográfico y audiovisual autorizado por las cátedras para que aquellos y aquellas estudiantes que necesiten cursar de manera virtual puedan obtenerlos, además de contribuir al objetivo de evitar el uso desmedido de papel y colaborar con el medio ambiente, tal y como se ha expresado esta Facultad al respecto.-“

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). - En consideración la moción.

-Se vota y es **APROBADA.**

2.

EXP-UNC: 76635/2022 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L.
 ASUNTO: ELEVA MODIFICACIONES A PROGRAMAS PARA EL CICLO LECTIVO 2022.- LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y VIGILANCIA Y REGLAMENTO EN CONJUNTO ACONSEJAN: **Hacer lugar a la solicitud de la Prosecretaria de Asuntos Académicos de esta Facultad y aprobar las modificaciones de los programas de materias correspondientes al Ciclo Lectivo 2021-2022 que a continuación se detallan:**

INGLÉS
3º año Traducción Comercial
4º año Cultura y civilización de los pueblos de habla inglesa I
4º año Gramática Contrastiva
5º año Cultura y civilización de los pueblos de habla inglesa II
5º año Lengua V - Cátedra A
ESPAÑOL
3º año Estudios Textuales del Español Contemporáneo y preparación de Corpus I
4º año Lingüística Contrastiva y Teoría de la Traducción
4º año Estudios textuales del Español Contemporáneo y Preparación de Corpus II
FRANCÉS
1º año Lengua Francesa I
3º año Lengua Francesa III
PORTUGUÉS
4º año Taller de lectura y expresión escrita

SALA DE COMISIONES, 23 de marzo de 2022.-

-Se vota y es **APROBADO**.

3.

EXP-UNC: 77446/2022 CAUSANTE: LUCÍA SANTANDER ASUNTO: PRES. SOLICITUD REF. AL CURSADO DEL PROFESORADO EN ESPAÑOL LENGUA MATERNA Y LENGUA EXTRANJERA.- LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y VIGILANCIA Y REGLAMENTO EN CONJUNTO ACONSEJAN: Tomar conocimiento y pasar a Secretaria de Asuntos Estudiantiles a fin de que arbitre los medios necesarios para continuar con la solicitud de la alumna. **SALA DE COMISIONES, 09 de marzo de 2022.-**

-Se vota y es **APROBADO**.

4.

EXP-UNC: 124864/2022 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. ASUNTO: ELEVA PROPUESTA P/ RETORNO GRADUAL A CLASES PRESENCIALES.- LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y VIGILANCIA Y REGLAMENTO EN CONJUNTO ACONSEJAN: Hacer lugar a la siguiente

propuesta de Secretaría Académica para el retorno gradual a las actividades académicas presenciales para el ciclo lectivo 2022:

- **El desarrollo de todas las actividades del año académico 2022 se realizará de manera presencial física en la medida que la infraestructura lo permita; no obstante se recomienda la incorporación de prácticas asincrónicas que no superen el 30% del total de las horas que contempla el dictado de la asignatura.**
- **Establecer la presencialidad física para la recepción de las evaluaciones parciales y exámenes finales, respetando los protocolos vigentes.**
- **Las prácticas asincrónicas tendrán lugar en las aulas virtuales de la FL y podrán consistir en: a) Virtualización de una unidad completa del programa; b) Virtualización de ejercitación; c) Virtualización de contenidos teóricos. En todos los casos, los docentes podrán adecuarlas a las particularidades de cada asignatura siempre que no excedan el 30% de mediaciones no-presenciales.**
- **Encargar a los docentes responsables de las cátedras la adecuación del Cronograma de actividades, de manera que se explicita la planificación de actividades presenciales y a distancia para el primer cuatrimestre.**
- **Instruir al Campus Virtual para que realice capacitaciones docentes sobre las actividades asincrónicas recomendadas para cumplimentar el porcentaje permitido.**
- **Instruir a Secretaría Académica para que al final del primer cuatrimestre, analice la experiencia y promueva los ajustes necesarios para el segundo cuatrimestre. SALA DE COMISIONES, 23 de marzo de 2022.-**

-Se vota y es **APROBADO**.

VII.

ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN

1.

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). – Se considerará sobre tablas el expediente n° 163739/2022, la licencia presentada por la profesora Piñeroiro de Castro Pessoa.

- Se da lectura de la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). - Se sugiere, en consecuencia, aceptar la renuncia a la profesora Bárbara Nayla Piñeiro de Castro Pessoa, en un cargo de Profesor Titular de dedicación simple en las Cátedras Cultura V y Cultura IV, Sección Portugués a partir del día 17 de marzo de 2022.-

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). - En consideración la propuesta.

-Se vota y es **APROBADA**.

2.

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). – Por último, considerar el expediente n°187557/2022, la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio presentada por la profesora Conti.

- *Se da lectura de la presentación efectuada.*

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). – En consideración la propuesta de aceptar la renuncia la renuncia condicionada a la profesora María Teresa Conti, a un cargo de Profesor Adjunto interino de dedicación exclusiva en la asignatura Lengua Castellana II -Sección Común y un cargo de Profesor Adjunto concursado de dedicación semiexclusiva en la asignatura Lengua Castellana II - Sección Común, a partir del día de la fecha.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). - En consideración la propuesta.

-Se vota y es **APROBADA**.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). - No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-*Es la hora 12.05.*

frd.